

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4385.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes... 8 rs.
{ Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. { Por un mes... 10 rs.
{ Por trimestre. 28 rs.

SÁBADO 11 DE MARZO DE 1865.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVI.

Seccion editorial.

EL TRABAJO Y LA INSTRUCCION.

El trabajo y la instruccion son la primera necesidad del hombre en sociedad, el único recurso que sostiene á la humanidad, y la rueda por donde han de pasar tambien las generaciones venideras. El trabajo es la primera ocupacion dada por Dios al hombre, y por consiguiente á la que con mas cuidado debe dedicarse. Sin la ocupacion ¿qué sería de nosotros y en qué estado nos encontraríamos si desde su principio no hubiésemos usado de ella? Y por el contrario ¿cuantos beneficios ha producido desde sus primitivos tiempos hasta hoy que nos encontramos casi en el apogeo de su perfeccionamiento.

La instruccion es hermana inseparable del trabajo, la madre de todo hombre laborioso y la polla de aquel que sumergido en la ignorancia, de testa los beneficios que puedan resultar de ella. A pesar de todo hay quien no desee beber este precioso licor, mas dulce que las mieles del panal y mas vivificador que la luz del medio dia.

El producto del trabajo y la instruccion es la industria; esa grandiosa ciencia que tiene por laboratorio el globo y por operarios á todos los hombres que trabajan; esa palanca á quien impulsan todas las generaciones; esa rueda de hierro que gira sobre la naturaleza arrancándole en cada vuelta un tesoro: es el alma de la civilizacion, el principio de la sociedad y el lazo fraternal que une á los hombres.

Habia criado Dios el universo; habia producido su divina sabiduria los mundos y el hombre sobre la tierra, y el engaño le privó de su felicidad y el autor de la naturaleza le condenó al trabajo. ¡Sublime pena, hermoso castigo, divina expiacion de su pecado! Perdido el bien, el hombre se halló abandonado á sus propias fuerzas tal como le contemplamos en las salvajes tribus del Africa, ó entre la frondosa vegetacion del Asia. Solo en medio de la grandiosa naturaleza, aislado entre la multitud de seres que le rodeaban, pronto hubiera perecido. Mas el mismo Dios que le habia puesto en tan triste estado, que le habia castigado por infractor de sus santas leyes, puso un ángel que cerniéndose eternamente sobre su cabeza fuese su salvacion; puso una madre cariñosa que recordándole de continuo el castigo de sus padres le indujera á expiarlo, cumpliendo el sublime fin á que le dispuso el sabio autor de todo lo criado. Y la necesidad, palabra bendita, la necesidad fué con el hombre, y fué para él su ángel salvador, y fué su

madre, y fué su juez. Impulsado por esa fuerza divina, hizo que el castigo redundara en beneficio del delincuente, y de su posteridad engendrada en el pecado, concediendo la perfectibilidad por una excepcion á nuestra especie, colocando entre el hombre finito y el Dios infinito, la linea inmensurable de lo indefinido, permitiéndole en fin regenerarse material é interminablemente por la instruccion.

¡El trabajo y la instruccion! He aqui el apoyo para levantar al hombre derribado por la primera culpa; he aqui la base de esta misteriosa escala, que, como la de Jacob, se eleva desde la tierra al cielo.

Con el trabajo y la instruccion, el hombre, una vez arrojado del Paraíso, buscó y halló el necesario alimento del cuerpo y la envidiable supremacia del espíritu; el alimento de la caza, sirviéndole despues de abrigo las pieles de los animales; la supremacia intelectual, por que inventó la maza, la honda, el lazo, el arco y la flecha que supliesen lo debil de su organizacion. Y al reunirse los hombres en hordas para el mejor éxito de sus designios, echaban el primer cimiento á la sociedad civil; practicaban el maravilloso comercio de la palabra; se dedicaban á nuevas invenciones del ingenio, y daban los primeros pasos por la senda de la ilustracion. Logró pasar el hombre de la vida de actualidad á la vida del porvenir; tuvo precision, comprendió el ahorro, y trocó la ocupacion de cazador y el estado desalvaje por la mas apacible de pastor; la ferocidad de la matanza, por el amor de la familia; el estacionamiento, por el progreso.

Con el trabajo y la instruccion dió nuevo y gigante paso en lo futuro, y uniéndose por lo pasado y por la prevision á lo venidero, agregó á los recursos eventuales de la caza, y á los mas seguros del rebaño, las riquezas continuas de la tierra; roturó el suelo, sembró el grano; substituyó la choza del cazador por la tienda de paja, piedras y ramaje; encerró en sitios á propósito el sobrante de sus cosechas; rodó sus viviendas del redil, de la cuadra y del establo, porque en esta época de la vida, se habia apropiado el hombre los beneficios del buey, del caballo y de otros animales, como en la anterior habia utilizado los servicios del paciente asno y del leal perro cosmopolita. Con la agricultura dió el hombre un gigante paso hacia el progreso.

La agricultura, primera de las ramas de ese gran arbol que se llama industria; primera página de esa ciencia vastísima, que tiene por laboratorio el globo, y por operarios á todos los hombres trabajadores; la agricultura, esa fuerte nodriza de la humanidad,

que desde Adán hasta nosotros ha alimentado con su pecho de Titan, que es la tierra, á todas las generaciones; la agricultura, ese tesoro del mundo, cuyas inagotables arcas tienen por efectivo el trabajo y la actividad; la agricultura es hija de la constancia, de la fé y de la esperanza del hombre; la tabla que salvará del naufragio á las generaciones, y es el principio estable, la base sublime, el cimiento en que se apoya la sociedad humana, y por último, es tan útil é indispensable el trabajo y la instruccion, que sin él no hubiese tenido el siglo XIX la gloria de llevar el titulo de ilustrado.

Con el trabajo y la instruccion ¿quien sabe hasta donde podemos llegar? La linea es infinita, recorramos de ella cuantos nos sea posible. Dios santificó el trabajo; Dios ordenó la instruccion: trabajemos instruyámonos. Despues... fé y esperanza.

N. de C.

CORTES.

SESION DEL 8.
Congreso.

La sesion del Congreso del 8 empezó á las dos y media.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor Silvela presentó una esposicion contra el nuevo proyecto de anticipo.

El señor Polanco preguntó á la comision de actas por qué no ha presentado dictámen sobre la de Santa Marea de Ortigueira.

El señor Cardenal, como de la comision, contestó que esto dependia de lo voluminosa y grave que es esta acta, por lo que habia sido preciso que la examinase particularmente cada uno de los individuos de la comision.

Los señores Polanco y Cardenal rectificaron.

Los señores marqués de la Vega de Armijo y conde de Aranda, presentaron esposiciones contra el anticipo.

El señor Borreguero presentó una esposicion para que el Congreso no aceptara la cesion que ha hecho la Reina de las tres cuartas partes de su patrimonio.

El señor Romero Ortiz esplanó las preguntas que habia anunciado ayer al ministro de Gracia y Justicia sobre reforma de la ley hipotecaria y magistrados supernumerarios.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que él debia hacer economías, que era lo que exigia la opinion pública; pero que la clase supernumeraria de la magistratura continuaria.

Respecto á las reformas que son precisas en la legislacion hipotecaria, el gobierno presentaria en breve un proyecto de ley al Congreso.

Los señores Romero Ortiz y Arrazola rectificaron.

El señor ministro de Hacienda rogó al

presidente que en atencion á que interesa al país que termine cuanto antes la discusion sobre el proyecto de ley de anticipo, preguntase al Congreso si habria sesiones extraordinarias.

Hecha la pregunta así lo acordó el Congreso, verificándose desde mañana de nueve á doce de la noche.

Procedióse en seguida á la eleccion de presidente del Congreso.

Tomaron parte en la votacion para presidente 251 diputados, obteniendo:

D. Fernando Alvarez 150 votos;

D. Antonio de los Rios Rosas 93;

Y resultando además cinco papeletas en blanco y tres votos perdidos.

Seccion oficial.

Por real decreto que aparece en la Gaceta del 8 se nombra consejero de Estado á D. Pablo Jimenez de Palacio, destinándole á la seccion de Gobernacion y Fomento del espresado cuerpo, cuyo nombramiento se ha hecho por haber quedado sin efecto el que se hizo en favor de D. Manuel Ortiz de Zúñiga.

Por otro real decreto se admite á D. Juan Valera la dimision que ha presentado del cargo de director general de Agricultura, Industria y Comercio, quedando muy satisfecha S. M. del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Por una real orden se dispone que D. Félix Martín Romero, oficial mayor del ministerio de Fomento, se encargue interinamente de la direccion general de Agricultura, Industria, y Comercio.

D. José Antonio de Cires y Rodriguez, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital.

Hago saber: como en este mi juzgado y por la escribania del infrascripto, á solicitud del procurador de su número D. Andrés Lasso de la Vega y Amo, en nombre y representacion del señor don Rafael Brufal y Melgarejo, marqués de Lendinez, se ha instruido expediente sobre que se declaren estinguidos y cancelados tres gravámenes que afectan la huerta denominada de la Torrecilla, procedente del vínculo fundado por Fernando Muñoz de Molina, la que con su casa de teja está situada en el ruedo y término de esta capital, al pago del Grana, compuesta de cuatro fanegas, dos celemines y dos cuartillos de tierra, lindera por el Norte y parte de Poniente con la muralla de esta capital, quedando entre ella y el terreno de la huerta una servidumbre para la ronda de la muralla, por el Sur en una pequeña distancia con la huerta de la Golondrina, por Levante, Sur y Poniente con la de Cerradilla, continuando por el Sur con la haza nombrada monton de S. Sebastian, y concluyendo por Levante con el camino que se dirige á la huerta de dicho santo y á la puerta de Plasencia; los cuales consisten, el primero de 3.317 rs. 22 mrs. de principal, que como impuesto á favor del vínculo que fundó Fernando Muñoz de Molina, su poseedor D. An-

tonio Jacinto de Villalon y Torreblanca, lo redimió con el dinero del dote de doña Catalina Ponce de Leon, su muger, subrogándose dicha dote en el lugar y grado que tenia el vínculo, segun la escritura que pasó ante Juan Arias de Mansilla, en 27 de Marzo de 1676; el segundo de treientos ducados de principal, á favor del patronato que fundó D. Tomás de Monroy, impuesto por doña Leonor Maria de Cárdenas y Hoces, en escritura de 31 de enero de 1691, ante Blas de la Rosa; y el tercero de cien ducados annos, por cuya renta fué vendida á censo á favor de doña Elvira Paez de Córdoba, religiosa de la Encarnacion canónica, como única patrona del patronato y capellanías de don Bartolomé de Leon, segun escritura de 27 de octubre de 1727, ante Juan Francisco de Pineda; y en su virtud, por auto del dia de ayer y de conformidad con el artículo 381 de la ley hipotecaria, he acordado se convoquen por término de sesenta dias á los herederos ó representantes de la dote de la doña Catalina Ponce de Leon; á los poseedores ó representantes del patronato fundado por el don Tomás de Monroy, y por último, á los interesados al censo de cien ducados de renta, para que si tienen que esponer algo en contra de la cancelacion de citadas tres afecciones, se presenten á hacerlo en este juzgado por la escribania del actuario, dentro de dicho término, bien por sí ó por medio de persona suficientemente apoderada; bajo apercibimiento; que de no hacerlo, sin mas citarlos ni emplazarlos se declararán por estinguidos y caducados y por libres de ellos la huerta antes deslindada, procediéndose á su cancelacion en el registro de la propiedad de este partido. Y con objeto de que llegue á noticia de los interesados, he dispuesto la fijacion del presente, con la advertencia de que el término empezará á contarse desde que se anuncie en la Gaceta de Madrid.—Córdoba 7 de Marzo de 1865.—José Antonio de Cires.—Por mandado de S. S., Manuel Barranco y Lopez.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

La *Epoca* anuncia que han resultado consecuencias desagradables de la cuestion habida entre un ex-diputado y un redactor del *Gil Blas*, y lamenta que por falta de mesura en escribir sucedan tales actos, siempre dolorosos.

El jueves, en el primer tren de la mañana, llegó á Vitoria el señor general Jimenez de Sandoval, con objeto de ponerse al frente de la columna que debe formarse allí, y la cual ha de recorrer la ribera del Ebro. A las cuatro de la tarde del mismo dia, los generales Garrigó y Sandoval revistaron las tropas, y por la noche se dió á este último una brillante serenata por la música de Saboya.

El duque de la Torre tuvo el 7 por la tarde la honra de ir al palacio á presentar á su majestad la Reina la espada del

(364)

sin, mirad como se pinta el espanto en su rostro!

—Preguntémosla, ayudémosla; sus ojos nos dirán lo que necesitamos conocer. Señorita, continuó el capitán con estremada dulzura, ¿tenéis motivos de queja del señor Louchard, comisario del barrio de los Diez y seis?

—La jóven enseñó su cuello ensangrentado; despues coronó sus labios una sonrisa de ángel.

—Ya veis, exclamó la impetuosa esposa de maese Publicola, ese miserable es quien ha intentado asesinarla... ¡Oh! ¡infames ligueros!...

—Perdonad, perdonad, señora, no nos precipitemos tan pronto. Esta señorita no ha sido herida por Louchard, puesto que yo estaba allí cuando recibió el golpe... Pero sin duda quiere decirnos que los esbirros, los raptos obraban por cuenta de Louchard.

Elena bajó ligeramente la cabeza en señal afirmativa, despues enseñó dos dedos de su mano derecha.

—No comprendo, murmuró La Ga-

(365)

zette que quieren decir esos dos dedos.

Elena hizo seña de que podia escribir.

—¡Va á matarse! hizo observar la de Thomassin.

—Mas la matariamos si cometiésemos algun error... Dadle con que escribir, mi querida señora, y pronto.

La jóven tomó la pluma que le presentaban, y escribió entre atroces dolores que soportaba con gran valor *Olivero*. Agotada por los esfuerzos que acababa de hacer, volvió á caer en su almohada con los ojos velados, blancos los labios, y la muerte en la frente.

—Cuando yo os decía que la mataríais, señor, exclamó la de Thomassin... ¡Dios mio! ¡Dios mio! ya quiero á esta pobre niña como si fuera mi hermana... ¡Y qué habeis conseguido?... ¿qué saeais de esa palabra?

—¿Qué he conseguido? vais á saberlo; escuchad bien y juzgad si soy digno de la plaza de preboste criminal. Olivero, continuó la Gazette dirigiéndose á la jóven despues de haberle dado un momento de desconsuelo. ¡Olivero!...

(368)

do con su mérito, no reparó en el interés que acaba de despertar, y continuó:

—Sí, hija mia; si me sois deudora de alguna gratitud por el servicio que os he prestado anoche, no podeis hacer mejor cosa que dividirla entre el bailío y yo. El es quien os socorrió primero, y me permitireis que vaya á indagar qué ha sido de ese bravo caballero, que ha desaparecido demasiado bruscamente. Señora de Thomassin, segun lo que acabamos de oír, debéis cerrar vuestra puerta al comisario Louchard, así como á todo el que parezca sospechoso. Despues procuraremos los medios de sustraer esta interesante señorita á las persecuciones de sus enemigos. Vamos, os dejo; tened ambas valor: una para esperar, y otra para cuidar... el baron La Gazette vela por vosotros, y como habeis visto y vereis, no es del todo torpe. Maese Publicola deberá permanecer con la boca cerrada; pero como cerrar el pico á un abogado no es cosa fácil, trataremos de hacer

(361)

momento. A fin de seguir á nuestro normando en el espinoso sendero por donde le habian metido la politica y el amor, nos vemos obligados á precipitar nuestra narracion, y detenernos en los hechos antes de desenvolver sus causas.

Cuando La Gazette y la señora de Thomassin se acercaron á la enferma, quedaron admirados de la alteracion de sus facciones; la señorita de Tarare miró á su libertador con alegría, y haciendo un esfuerzo para unir sus manos en actitud de súplica, las alargó al baron en señal de gratitud.

—¡Y bien! ¡qué niñeria es esa! exclamó la señora de Thomassin, mujer por otro lado excelente: os agitaís, os desconsoláis, y apenas se os deja un minuto, os apresuráis á cometer una imprudencia... Guardad esas manitas debajo de la sábana... Vamos, obedeced... ¡Pero qué habeis hecho, Dios del cielo?... Vuestra cama está casi deshecha... Vuestra almohada llena de sangre... Vuestros vendajes casi sueltos!...

general Santana, que debe ser colocada en la Armería Real.

El gobernador de Fernando Póo y sus dependencias con fecha 28 de enero último, participa al ministerio de Ultramar, que el estado sanitario de la colonia continúa siendo en extremo satisfactorio.

En uno de los últimos días de febrero, junto al pueblo de Fresnedillas, fué asesinado un vecino de dicho pueblo, Benito Fernandez, recayendo vehementes sospechas en tres sujetos que fueron reducidos á prisión inmediatamente. El juez de primera instancia de Cebreros se constituyó en el acto en el sitio de la ocurrencia para instruir las diligencias oportunas.

Recibimos estensas noticias del pueblo de Alginet, dándonos cuenta del terrible incendio que ha destruido uno de sus edificios. En la madrugada del jueves prendióse fuego á un gran paquete de pejuetas colocado en uno de los estantes de la tienda especería de Pascual Puig, situada en la calle Mayor, propagándose el fuego con asombrosa rapidéz á toda la casa. El celoso alcalde de aquel pueblo, las demás autoridades y el sargento de la Guardia civil del pueblo de Alcudia, presentáronse inmediatamente en el sitio de la ocurrencia, donde acudió casi todo el vecindario, dispuesto á prestar su auxilio en la estincion del incendio, en el que trabajaron extraordinariamente los albañiles que hay en la poblacion. Merced á todos estos auxilios se evitaron las desgracias personales, salvándose todos los individuos que vivían en la casa incendiada, si bien un trabajador recibió heridas y quemaduras al socorrer y poner en salvo á dos personas. El edificio con cuanto en él habia, quedó reducido á cenizas, no pudiendo sacar del fuego los que en aquel vivían, ni aun las ropas de uso diario.

Segun *El Amanaque estadístico* del señor Jimeno Angius en el espacio de catorce años, de 1859 á 1862, el comercio de importacion ha aumentado en España en un 186 por 100; el de esportacion en un 132, y uno y otro reunidos, en un 162. Pero aun así resulta ser España uno de los países en que los valores del comercio exterior alcanzan cifras menos elevadas, pues en Holanda ascienden á 1,941 rs. por habitante, en Inglaterra á 1,298, en Suiza á 950, en Bélgica á 800, en Francia á 456, en Dinamarca á 139 en el Zollverein á 319, en Grecia á 259, en Portugal á 233, en Italia á 204, en España á 178, en Suecia á 165, en Austria á 152, y en Rusia á 84. Los países con quienes mantiene nuestra Península mayor comercio, son por este orden: Francia, Inglaterra, Isla de Cuba, posesiones inglesas, Estados-Unidos, república de la Plata, Bélgica y Suecia en cuanto á la importacion, y Gran-Bretaña, Francia, Isla de Cuba, república de la Plata, posesiones inglesas, Estados-Unidos, Portugal y Argelia en el comercio de esportacion. Finalmente, las aduanas españolas en que los valores del comercio exterior han alcanzado mayores cifras en el año 1862 fueron las de Barcelona, Cádiz, Santander, Alicante, Málaga, Valencia, Bilbao, Cartagena, San Sebastian, Elizondo, Irun y Puerto de Santa María.

Leemos en las *Noticias* del 8: «Está en prensa y será presentado muy en breve al gobierno el pensamiento filan-

tropico y patriótico que anunciamos hace dias, y por el cual parece que puede ingresar en el Tesoro una crecida cantidad de millones. El juicio favorable que de personas competentes ha obtenido el proyecto que, como saben nuestros lectores, es debido al Sr. D. Juan José Morcillo, y el inmenso beneficio que puede hacer á la Hacienda su realizacion, nos hacen esperar que merecerá que el gobierno fije su atencion en él.

El tratado celebrado por el Sr. Pareja en el Perú, ha sido aprobado por el gobierno de S. M. Su ratificacion tendrá indudablemente efecto luego que llegue á Madrid el ministro plenipotenciario de aquella república, que tal vez llegará á Europa por el primer vapor del Pacífico.

El general Gándara no ha enviado noticia alguna al gobierno, por el vapor que llegó el 6 á Cádiz, que confirme la noticia dada por algunos periódicos, de que en el interior de Santo Domingo se habia levantado de nuevo la bandera española. Lo positivo es que el partido de Salcedo se ha sobrepuesto al de Polanco, y que este ó ha emigrado á Haiti como se ha dicho, ó debe hallarse en prision.

Las cartas de Santiago de Chile recibidas por el último vapor manifiestan sumo temor de que España exija satisfaccion al gobierno chileno por la conducta que observó con nuestra escuadra. Son tales los apuros pecuniarios de la república, que comparados hoy sus gastos con los ingresos anuales presenta un déficit de 47 millones de pesos.

Dícese que al resolver el gobierno sobre la enciclica, ha seguido las inspiraciones y el voto de la mayoría y de la minoría del Consejo de Estado, en lo que cada uno de estos votos tiende á sostener las regalías de la Corona, á mostrarse favorable á la libertad de imprenta y á procurar la buena y pacífica armonía entre la Iglesia y el Estado. Por lo que hemos oido, el gobierno autoriza y dispone la publicacion de la enciclica, pero sosteniendo con esta misma autorizacion el derecho de la Corona á conceder ó negar el pase á semejantes documentos; hace las reservas convenientes sobre los párrafos señalados por la mayoría del Consejo como dignos de recogerse; pero abuelve de un modo digno y que no deprime á los que, seglares ó eclesiásticos, han usado de la libertad de la imprenta publicando la enciclica.

La segunda seccion del Senado ha nombrado para la comision de imprenta, en reemplazo del señor Ruiz de la Vega, al señor conde de Villafranca de Gaitan.

En el kilómetro 165 de la línea del Mediterráneo ocurrió el dia 6 un choque entre dos trenes de mercancías. Habíase prendido fuego en un wagon del tren núm. 103 y se detuvo para apagarlo, por cuya razon chocó con él otro tren que habia partido de Zancara algunos minutos antes. No hubo, por fortuna, desgracias personales y solo quedó interceptada la via poco tiempo.

S. M. la Reina se dignó contestar el 17 á la comision del Senado que pasó á felicitarla con motivo de su generoso desprendimiento en favor de la nacion, en los siguientes términos:

«Sres. Senadores: He adoptado la resolucion que el Senado aplaude, deseosa

de unir mas, si es posible, los intereses del Trono con los del pueblo. Celebro mucho que los Cuorpos Colegisladores hagan justicia á mis intenciones, que son únicamente procurar el bien de esta nacion que tanto quiero.»

Haciéndose cargo *La Libertad* de los rumores de crisis que sin fundamento alguno han echado á volar algunos periódicos, dice hoy:

«Para que caiga el ministerio es preciso que exista una razon constitucional: ¿Existe? No ciertamente. Terminada la guerra del Perú con gloria para España, realizando en los presupuestos economías de grande importancia, con mayoría en ambos Cuerpos Colegisladores, ¿qué causa justificada puede alegarse contra la permanencia en el poder del actual gabinete?»

El cónsul de S. M. en el Havre de Gracia dá cuenta de haber fallecido en alta mar el dia 2 de noviembre último, á bordo del buque francés *D'Alembert*, durante la travesía de Valparaíso á aquel puerto, el súbdito español D. Francisco Avendaño, natural de Vigo, de estado soltero, cuya herencia que consiste en varios efectos y en la suma de 336 frs. y 5 céntimos en metálico, y 3,280 libras esterlinas y 14 chelines en una letra sobre Londres, podrán presentarse á reclamar en la forma de costumbre ante dicho Consulado los que se conceptúan legítimos herederos del difunto.

El cónsul de España en Nápoles participa el fallecimiento ocurrido en aquella capital del súbdito español D. Francisco Aledo y Lopez, natural de Granada, y administrador que era en aquel punto de los bienes de los duques del Infantado y Berwick y marqués de Alcañices; debiendo acudir á deducir sus acciones ante el referido consulado las personas que se crean con derecho á la herencia ó á las varias mandas dejadas por el finado.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 7.—El periódico *la France* desmiente la noticia dada por el *Correo de las Maras* de que el Papa habia sido oficialmente avisado de que una brigada del cuerpo de ocupacion evacuaría la provincia de Viterbo en seguida despues de las fiestas de Pascuas.

Dice que se ha propagado esta noticia con el fin de resfriar las relaciones entre Roma y las Tullerías.

Las noticias de Méjico dicen que reina gran discordia entre las notabilidades austriacas y belgas que rodean á la familia imperial.

Paris, 8.—Habiendo vuelto á anunciar varios periódicos, que á consecuencia de sucesos recientes se habia retrasado hasta una época indeterminada la traslacion de la capital de Italia á Florencia, el *Constitutionnel* en su número de hoy, dice que no solo esta noticia carece absolutamente de todo fundamento, sino que por lo contrario, puede asegurarse que trabaja con la mayor actividad para la conclusion de todas las disposiciones tomadas al efecto. Añade que sin retraso alguno el gobierno italiano quedará definitivamente establecido en la nueva capital, y que todas las dependencias del Estado funcionarán con regularidad.

Londres, 7.—Correspondencias autorizadas de los Estados-Unidos dicen que

á pesar de los «meetings» celebrados en Richmond en favor de la continuacion de la guerra, existe en dicha ciudad un partido tambien numeroso que desea el restablecimiento de la paz.

Este partido hace grandes esfuerzos para propagar los sentimientos de disgusto y de irritacion contra el gobierno de Jefferson Davis, cuya caída aseguraria la pronta terminacion de la guerra.

Berlin, 7.—La respuesta del Austria á las proposiciones hechas por la Prusia ha llegado aquí. Se asegura que en dicha respuesta manifiesta Austria que no acepta ninguna de ellas.

El dia 1.º de mayo se abrirá en Odessa una gran exposicion de tabacos, la primera en su género de que se tiene noticia. Ha sido organizada por la sociedad Económica de Rusia Meridional. Es muy posible, y hasta conveniente para los fumadores, que otros países imiten su ejemplo.

Dice el *Memorial Diplomatique* de Paris que la corte de Viena ha encargado al embajador de Austria en aquella capital que haga saber á M. Drouyn de Lhuís la satisfaccion sincera con que el gobierno austriaco ha visto así en el discurso del emperador de los franceses como en los documentos diplomáticos contenidos en el *Libro amarillo*, la resolucion inquebrantable de la Francia de continuar como hasta aquí dando al trono pontificio una proteccion eficaz.

Segun escriben de Bangkok, el cónsul francés en aquella ciudad habia presentado al rey de Siam una carta que le habia dirigido el emperador Napoleon.

El 15 de diciembre M. Aubaret habia ido al palacio acompañado del personal del consulado, del arzobispo de Siam y de varios personajes del clero, como tambien de todos los oficiales franceses residentes en Bangkok.

La carta imperial, metida en un vaso de oro, estaba colocada en un trono levantado en el centro de una magnífica lancha real, á la que acompañaban unas cuarenta embarcaciones siamesas.

En el desembarcadero del palacio fué saludada la carta con 41 cañonazos, y despues de colocada en una litera fué llevada personalmente hasta la sala de audiencias, escoltada por unos mil hombres con sus músicas á la cabeza, siendo entregada por el cónsul de S. M. siamesa, que la esperaba rodeado de los príncipes de la sangre y todos los grandes de su corte.

Se asegura que la insurreccion de Túnez ha sido completamente reprimida, y que su jefe Ben Rodoul se ha refugiado, segun se dice, en el territorio de Argelia.

El proyecto de desamortizacion de los bienes del clero en Méjico ha sido enviado al Consejo de estado, el cual ha nombrado una comision de tres miembros para examinarlo.

Se ha ajustado un tratado diplomático entre Francia y la ciudad libre de Hamburgo. El gobierno austriaco ha dado las órdenes necesarias para suprimir toda clase de medidas escepcionales en Galitzia.

Dicen de Rio Janeiro, con fecha 25 de enero, que el aviso de vapor francés *Lamothe-Pignet*, encargado de una mision hidrográfica en las costas del Brasil, ha descubierto tres magníficos puertos, de los que los brasileños no tenían la mas remota noticia. Siguiendo las indicaciones dadas

por los oficiales del vapor francés, los comandantes de las escuadras inglesa y americana ancladas en aquel puerto, habian mandado dos buques de sus naciones á averiguar la verdad de los descubrimientos, los cuales han vuelto asegurando ser ciertas las noticias dadas por los oficiales del *Lamothe-Pignet*.

Gaceta.

—Andando.—Ya recorren las locomotoras el trayecto que media entre Córdoba y Aguilar, y ya algunos viajeros mas atrevidos han recorrido esta via, que segun nos aseguran está perfectamente construida. Muy pronto estará terminada esta obra magna desde Córdoba hasta Málaga, abriéndose así esta nueva fuente de riqueza que tanto ha de contribuir á aumentar la de nuestra provincia.

—Que siga.—Desde hoy se espendrá la carne de vaca á 46 cuartos, es decir, que ha bajado dos cuartos en libra; y lo mejor es que segun los inteligentes parece que pronto bajará mas. Dios lo quiera.

—El vigía.—El sol sin nubes derrama —torrentes de luz... ¡quien viera— así brillar sin pasiones—á la virtud en la tierra!

—Reunion.—Anoche se reunieron en las casas consistoriales los hermanos mayores de las diferentes confraternidades que contribuyen á la salida de la procesion del Santo Entierro, para acordar lo conveniente sobre las mejoras que para la misma se proyectan.

—Y es probado.—Receta para meter en costura á los niños que apedrean las casas y las personas. «Se cogen los que se puedan: se meten en la carcel, y se tienen en ella hasta que vengan á reclamarlos sus padres, á los que se les sacará una buena multa, ó se les impondrán algunos dias de prision. Despues que un padre sale de la carcel, ó acaba de aflojar bien los cuartos por una gracia de su niño, vá á su casa, agarra á su retoño y le dá una felpa que hace que se chupe los dedos de gusto, con lo cual y no dejándolo andar por las calles como los conejos en el campo, se cura una enfermedad tan peligrosa para nuestras cabezas y nuestros cristales. Y sobre todo, que prevenga la autoridad á sus dependientes, que cuando vean esas bandadas de chiquillos por las calles jugando ó incomodando á los transeúntes, apliquen la anterior receta, y ya verán ustedes qué buenos resultados produce hasta para los padres de esos mismos niños. En habiendo buena voluntad, todo tiene remedio.»

—Fallecimiento.—Ha ocurrido en Málaga el fallecimiento casi instantáneo de la Señora doña Maria del Carmen Palomo, esposa de nuestro particular amigo el ilustrado director del *Correo de Andalucía*. Con sorpresa y con profundo dolor hemos recibido esta triste nueva. En lo mas florido de su edad y siendo el encanto de su familia por sus virtudes, por su belleza y por su religiosidad, la esposa de nuestro amigo ha dejado de existir, volando su espíritu á la mansion de los justos. Dios la tenga en su eterno descanso y dé fuerzas á su esposo para resistir este golpe cruel. Con este motivo no se publicó el *Correo* el dia siete.

—El amor en venta.—Si el público me dispensa—hoy anuncio á mis lectores,—que en Madrid, ciudad inmensa,—ya nos preside en la prensa—*El ángel de los amores*.

(362)

La jóven respondió á estas precipitadas preguntas con una tierna mirada que parecia implorar perdon, y esta mirada se dirigió alternativamente á la señora de Thomassin y al capitán, con tanta dulzura y melancolia, que los conmovió y les impuso silencio. Aprovechándose entonces de la calma que reinaba en su alrededor, sacó otra vez Elena una de sus pálidas y enflaquecidas manos fuera de la cama, y señaló con el dedo una de las blancas colgaduras de su alcoba, en la que habia trazado, en letras encarnadas casi ilegibles,—tan trabajosamente habian sido hechas,—una palabra que *La Gazette* habria echado un cuarto de hora largo en leer, pero que la señora de Thomassin pronunció al momento, con ese arte maravilloso que tienen las mujeres en general para descifrar geroglíficos.

—¡Louchard! dijo la ciudadana Publicola en el colmo de la admiracion.

—¡Louchard! repitió el normando; ¿qué significa eso?

—¿Sois vos la que lo ha escrito? preguntó la de Thomassin.

(367)

Los ojos de Elena brillaron, una alegre sonrisa se dibujó en sus labios; adivinábase que era feliz por haber sido comprendida.

—Entonces, exclamó *La Gazette* maravillado de su triunfo, Louchard y el señor Olivero os aman, los rechazais y haceis muy bien, porque Louchard es un mal hombre, tan feo como de mala fama, porque el español es un ganapan sin corazon y sin vergüenza. Rivalés uno del otro, y rivales desgraciados, han querido robaros cada cual por su cuenta, y habrán ajustado con algunos esa alevosía... ¡Buena! he adivinado; vuestra frente se dilata, os habeis salvado de las garras de esos bellacos. Pues bien, señora, ¿dudareis ahora de mi perspicacia? ¡Ira de Dios! como dice el Bearnés, hoy me hallo en vana, y creo, Dios me perdone este rasgo de orgullo, que no tardaré en encontrar á mi pobre bailito de Clermont.

—Aquí intentó incorporarse la jóven sobre un codo, y miró fijamente al baron, quien demasiado enorgulleci-

(366)

¡hum!... ¿vamos á ver, querida señorita, á ese Olivero le amábamos un poco, eh?

—El dulce rostro de Elena se contrajo para expresar el espanto.

—¡Qué malo sois! gritó la de Thomassin, ¿á qué le haceis esa pregunta?

—Paciencia... entonces, hija mia, ese Olivero y maese Louchard, no son mas que uno?

La jóven volvió á enseñar sus dos dedos.

—Uno y uno son dos, señor baron, eso no tiene duda, dijo la de Thomassin.

—Ya lo sé... ahora bien, maese Louchard, ¿es ese vuestro perseguidor?

—Pero eso ya lo sabemos, interrumpió la impaciente ciudadana, mientras la enferma inclinaba ligeramente la cabeza para decir: que sí.

—Y el señor Olivero ¿os persigue tambien? continuó el normando sin turbarse... bueno... ya lo sabíamos... ese Olivero es hijo del embajador Mendez.

(363)

La jóven, dominando el dolor que le hacia sentir cualquier movimiento de cabeza, hizo una señal afirmativa.

—¿Y con qué habeis escrito esa palabra? ¡con vuestra sangre, justo cielo!

La pobre niña repitió la misma señal.

—¡Virgen Santa! señor baron, aquí hay algun misterio horrible; ya veis que no pudiendo expresarse mas que por gestos esta querida paloma, por poco se da la muerte para hacernos esa advertencia. Ha desatado el vendaje que comprime su herida, ha mojado los dedos en su propia sangre, y ha escrito esa palabra cabalística... ¿no estais aterrado?

—Me aterro lo menos que puedo, señora, respondió el flemático *La Gazette*, pero tambien hago todo lo posible por ilustrarme; lo que pasa es extraño en efecto; sin embargo, bien podríamos estar en camino de descubrirlo. ¿Esta señorita no ha manifestado su secreto horror al solo nombre de Louchard pronunciado por el cirujano...?

—¡Mirad, interrumpió la de Thomassin

Por la gran villa circula—como bellisima flor,—un papel encantador,—un papel que se titula—¡¡Dulce titulo!! El Amor.

El amor, niño y sin vista,—que de conquista en conquista—vuela en mares de cariño,—se ha metido á periodista—á pensar de ser tan niño.

El amor; flor que perfuma—el corazón que se abraza,—¡uz que en mis sueños abarco;—¡Ay, si maneja la pluma—como la flecha y el arco!

De sus inocentes juegos—quiere dilatar los fuegos,—y como es ciego el amor,—hoy por las calles los ciegos—lo venden como una flor.

—Buen venido.—Parece que con el titulo de El Artesano se vá á publicar en esta capital un semanario de literatura. Le deseamos mucha prosperidad.

—Receta.—En el mes de Enero último se han recaudado en esta provincia por contribuciones, rentas y ramos á cargo de las direcciones generales 2,840,809 rs. y 78 céntimos.

—Consejos de estación.—Puesto que la primavera se acerca, ó mejor dicho, que casi estamos en primavera, gracias á la proverbial benignidad de nuestro clima, bueno es recordar los preceptos higiénicos propios de la estación. Nada tan fácil como esponerse á pulmonías con el cambio de ropas que algunos hacen bruscamente.

—Obediencia ciega.—Un hijo decía á su padre:—«Yo quiero obedeceros en todo, y por eso me casaré con la mujer que me dispongais, siempre que sea mi prima Clara, á quien amo.»

—Una flor.—Soy la débil florecilla—que crece sobre la peña:—cuando el raudal se despeña—esposo sobre mí,—Dios solo sabe el esfuerzo—que me cuesta sostenerme;—pero dá pesar el verme,—solo mi sombra está allí.

Y si una estación de fuego—por rojo sol coronada,—de mi destino apiadada—no consiguiera secar—esa fuente de amargura,—dó origen tiene mi duelo,—pronto mi tumba era el suelo—ó algun inmundo fangar.

Que sople el viento algo fuerte,—y mis hojas abatidas—volarán como impelidas—de insuperable aquilon.—Desnudo entonces mi caliz,—la vida que tiene asiento—en él, juguete del viento—será como aquellas son.

Fresca brisa que me anime—con urgen-

cia necesito,—algun bálsamo bendito—que disipe tanto afán;—algo que afirme en la roca—mi corta endeble raíz,—que á mis hojas dé matiz,—porque sin él ahora están.

—Modas.—«El Correo de la Moda», periódico indispensable en el gabinete de una dama, ha repartido un figurin bello y elegante que representa el traje siguiente:

—Traje de calle.—Vestido de grós color de ceniza, adornado de terciopelo negro y tafetan grosella. Falda con tira de terciopelo al canto y biés estrechito de tafetan encima, repitiéndose el mismo adorno mas arriba como figurando una sobrefalda que sube á la izquierda. Cuerpo á la Feronniere, alto, con talle redondo y corpiño bajo de terciopelo negro: desde este, cubriendo la parte superior del cuerpo, van unos terciopelos por delante y por detrás rectos, y otros sesgados entre ellos, todos con vivo grosella. (Puede hacerse grosella todo el cuerpo interior.) Manga recta con hombrera y vuelta grosella, cubierta de terciopelos en la misma disposición que los del cuerpo. Cinturon grosella y negro con hebilla.

Sombrero de terciopelo grosella de alarizada y fondo de tul blanco: dos cintas de terciopelo largas suben desde las bridas á anudarse encima y descienden flotantes por detrás, despues de pasar la de la izquierda por delante de la flor que adorna el rostrillo. Bidas de cinta color de grosella.

—Se libró.—Hace pocos días ha muerto en Langenthal, canton de Berna, á la edad de 84 años, José Jost, antiguo tambor de un regimiento suizo en tiempo de Luis XVI. En 1792, cuando la toma de las Tullerías por el pueblo, aquel tambor de doce años se encontraba entre los pocos suizos que escaparon de la matanza.

—¡Qué felices!—En Londres se han casado hace pocos días dos sordo-mudos. El consentimiento de los contrayentes se manifestó por medio del alfabeto de los dedos, asistiendo además un intérprete.

—Bárbaros.—La prensa de la Habana describe del modo siguiente el entierro de un chino pobre. Va el cadáver en un cajon largo formado de tablas toscas sin cepillar; unas veces va la tapa clavada y otras amarrada al cajon con un simple bejuco. Lo cargan dos cargadores chinos, y van corriendo: detrás siguen al-

gunos chinos, tres ó cuatro, que procuran, corriendo tambien, ir siempre cerca del ataúd; el mas inmediato lleva regularmente un payo corrido en la mano, y los otros ó se van poniendo la camisa, ó dándose vueltas al cuerpo con algun trabajo; todo á la carrera. En estos entierros pobres, no llevan comida para el difunto, como en los de los ricos: es probable que el infeliz muerto se le pase el hambre antes de llegar al otro mundo.

—La América en 1866.—Se ha publicado en Lóndres un curioso folleto con una carta geográfica, que indica lo que ha de ser América en 1866. Segun el autor del folleto, ninguna potencia de Europa poseerá un solo palmo de tierra para entonces en el nuevo mundo. Véase la division de ese continente, cual lo figuran en ese próximo porvenir, los partidarios de la doctrina Monroe.

1.º Los Estados del Este, que comprenden todo el territorio que el gobierno de Washington posee en las vertientes del Atlántico, además el Kentucky, el Maryland y el Tennessee, vacilante hoy entre el Norte y el Sur; finalmente, el Canadá y otras provincias en la costa del Océano.

2.º Los Estados del Oeste, que absorberán la América rusa, las colonias inglesas del centro y los Estados federales de Missouri, del Kansas, de Nebraska, etc.

3.º Los Estados confederados, que partiendo de la union del Missouri con el Mississippi, comprenderán todos los Estados del Sur de hoy, y se extenderán además por la costa oriental de Méjico y de la América central, comprendiendo á Cuba con todas las Antillas.

4.º Los Estados californianos, que servirán de contrapeso á los últimos y se apoderarán de la California, del mismo Méjico, de Honduras, de Guatemala, de Nicaragua, de Costa-Rica, descendiendo á lo largo de la costa del Pacífico, hasta Panamá.»

—Registro de carnes.—Por la Alcaldía—corregimiento de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el 9 de marzo de 1865 para el abasto semanal de la poblacion.

Table with columns: Reses, Abastecedores, Precios. Rows: D. José Sisternes (41 1/2 cs), Juan de Mesa (42)

Table with columns: Name, Amount. Rows: Cristóbal Gonzalez (42), Antonio Marchal (42), Francisco Muñoz (42 1/2), Francisco Ramos (42 1/2), Pedro Suarez (42 1/2), Francisco Solano Fuentes (42 1/2), Rafael de la Cruz (42 1/2), Fernando Nieto (42 1/2), Manuel Alcaide (36), Diego Roldan (42 1/2), Domingo Sanchez (43), Juan Benítez (43), Fernando Yuste (43), Joaquin Losada (43 1/2), Rafael Cabrera (43 1/2), José Fernandez (44), Lázaro Molinero (44), Fernando Suarez (44), Fernando Nieto (44), Manuel Molina (46), Roque Aguado (46), D. Rafael Moreno (36), Manuel de Dios (36), José Sisternes (36 1/2), Francisco de Borja Mendoza (37), Antonio de Dios (37 1/2), Joaquin Barrena (37 1/2), Manuel de Dios (38), Rafael Moreno (38), Ambrosio Crespo (38), Antonio de Dios (38 1/2), Luis Maraver (39), Francisco Ramos (39), Manuel Alcaide (39), Juan Gomez (39), Antonio de Dios (40), Fernando Suarez (40), Juan Maria Rodriguez (40), Fernando Yuste (40)

Table with columns: Item, Amount. Rows: Acciones (8,000,000), Caja (2,061,187 95), Cartera y cuentas deudoras (10,513,779 72), Capital (12,000,000), Depósitos y cuentas acreedoras (8,574,967 67)

Jerez 28 de febrero de 1865.—El Director consejero, Juan J. Sanchez y Balbas.—El Tenedor de libros, Joaquin de Segura. EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Eulogio, presbítero, y Sta. Aurea, virgen, mártires de Córdoba. —JUBILEO CIRCULAR.— En la iglesia parroquial de la Ajerquia. —Cuarto día de novena del gran Padre de los pobres Sr. San Juan de Dios, en su iglesia extramuros. —Primer día de novena del Sr. S. José en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, á las oraciones. —Durante la Cuaresma habrá los ejercicios acostumbrados en todas las parroquias á las oraciones. Tambien los habrá en las iglesias de Jesus Nazareno, San Pedro Alcántara y San Basilio. —Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Milagro, en S. Francisco.

Los señores sacerdotes que gusten celebrar hoy el santo sacrificio de la Misa en la iglesia de S. Juan de Letran, por el alma de la señora doña Dolores Manzanera de Salmoral, recibirán el estipendio de 8 rs.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez. Imprenta, libreria y litografia del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Colización oficial del 22. Consolidado 45.25. Diferido 40.00. Deuda amortizable de primera clase 00 00. Id. de segunda 20 07. Id. del personal 00 00. Acciones del Banco de España 128. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 6 de Marzo á igual hora del 7. Trigo 476 fanegas de 42 á 50 rs. Cebada 000 fanegas de 00 á 00. Aceite en los molinos, 432. Id. en la ciudad á 45. Jabon blanco á 47 cuartos libra. Carne de vaca á 48 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 47 á 54. Cebada de 00 á 25. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 37 á 51. Cebada de 20 á 22. Haba de 34 á 35. Aceite de 36 á 37 1/2. GRANADA. Trigo de 48 á 58. Cebada de 29 á 32. Habas de 44 á 46. MALAGA. Trigo de 47 á 64. Cebada de 25 á 31. Habas de 35 á 40. Aceite á 39. JEREZ. Trigo de 40 á 51. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46. JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro.

noche. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería, núm. 20, por D. Alfonso Maroto. Precios de Córdoba á Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 288. Cupé, 226. Cordobesa. Salen para Madrid los días pares entre doce y una de la tarde. Entran los impares entre 10 y 11 de la mañana. Precios como la anterior. Su administración, calle del Ayuntamiento, núm. 6. Victoria. Salen para Madrid los días pares á las 2 1/2 de la tarde y entran los mismos de 4 á 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración esquina de la calle de la Librería. Castellana. Salen para Madrid los días impares á las tres de la tarde, y entran de dicho punto los mismos días á las 4 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se ha situado en la calle de la Espartera, número 4.º, en la que se admiten encargos á gran velocidad para todos los puntos de la línea del Norte. Hostas-Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los días pares á las 2 de la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche. Precios á Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 287. Rotonda, 201. Cupé, 159. Su administración esquina á la Cuesta de Lujan. Andaluza. Salen para Lucena todos los días á las siete de la mañana. Entran todos los días á las 2 de la tarde. Precios: Berlina, 68 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro, núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos los días á las 2 de la madrugada y entra de 2 á 3 de la tarde. Se despacha en el mismo punto. Malagueña. Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los días pares á las tres de la tarde. Este coche no entra en Montilla, pero el punto de tomar y dejar viajeros será el parador de la Concepcion que dista muy poco de Montilla. Los precios de los asientos de dicho coche se hallan de manifiesto en su oficina, calle de San Fernando, núm. 47, frente á la fonda de Rizzi. Se admiten toda clase de cargamentos para la carrera de Madrid en las galeras aceleradas del Sr. D. Benito Ferrer. Nueva Andaluza. Salen para Montoro los días pares á las 11 de la mañana, y de Montoro los impares á las 7 de la mañana. Precios á Montoro: 32 rs. A Pedro-Abad, 24. Al Carpio, 20. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 44. El Oriente. Salen para Madrid los días impares á las 8 de la noche y entran de dicho punto los días impares de 10 á 11 de la noche. Su administración, Plaza del Salvador, oficinas de D. Felipe Puentes Roldan. Alilas-Correo. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 270 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Salen los impares á las 7 de la mañana y llegan los pares á las 7 de la noche, despachándose en el parador de Vista Alegre frente al Pretorio, y en su oficina central frente á la fonda de Rizzi, siendo el precio de sus asientos convencionales y el de arrosas el mismo hasta el día. Empresa de transportes en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilera, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 44, antes del Potro. Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de San Fernando, núm. 47, en la cual se admiten arrosas y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el Campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan á propósito por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día si y otro no, siendo el precio de los asientos 40 rs. hasta Santa Cruz de Mudela. Monte de Piedad. Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á la una de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agequia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadan. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANNUÑEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez. CAÑETE. Manuel Gutiérrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero. ECJIA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y LUCENA. Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECJIA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montoro. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafa. l Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Vecelada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPER. José, Juan y Antonio Madrid. CASTRO. Juan Antonio Bravo. CARLOTA. Juan de la Cruz. Posada del caño Vence-guerra. PONCUNA y CAÑETE. Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBOJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. PRIEGO. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE JORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 79. ECJIA, Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CURA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Trellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

Biligencias.

Madrid. Salen para Madrid los días impares á la 4 de la

Subarriendo. Con permiso del Señorío se subarrienda el cortijo llamado Redondo-bajo término de Guadalcazar, á vara lineada ó como mejor convenga. La persona á quien le acomode, puede tratar con D. Diego Roldán, calle Corral de Bataneros núm. 4. 8-6

Planchadora. En la calle del Cister núm. 26, acaba de establecerse una planchadora sevillana, la cual ofrece sus servicios al público de esta capital, así para planchar ropas blancas de todas clases, como trajes de niñas y señoras, por delicados que sean; pudiendo estar seguras las personas que la ocupen de que habrán de quedar satisfechas de su trabajo. 8-7

Biligencias Postas Sevillanas. Esta empresa desde el día 16 de Marzo actual vuelve á cobrar á los precios de tarifa que antes de la baja tenía.—El Administrador, Rafael Baquerizo.

Colocacion. En la librería de Francisco Lozano calle de San Fernando, 27, se necesitan dos ó mas jóvenes de 12 á 14 años que tengan algunos conocimientos en leer, escribir y cuentas.

Venta de madera de Castaño. En el almacén de la calle Arroyo del Buen-Suceso, la hay de todos gruesos y largos y de la mejor calidad, cortada en la hacienda del Bañuelo, en las menguantes de Enero de 1865 y 1864.

Los Cazadores. Nueve bailes arreglado para piano, con la explicación de las figuras en seis láminas. Se halla de venta en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

Terrazgos. En el cortijo del Origuero y en la oja mas próxima á esta ciudad, se da tierra para barbechar ahora sin pagar por ella cosa alguna este primer año, y abonando el siguiente en que se emparará la renta que segun su situacion y calidad se contrate con D. Rafael de Martos, labrador de este cortijo, que vive en la casa núm. 3 de la calle de los Saravias, parroquia de S. Juan de los Caballeros. 4-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo venidero se hace el de la casa núm. 3 calle de los Manriques, muy buena, acristalada y con agua de pie y pozo de agua potable para cuando es preciso componer las cañerías. Puede verse de once á dos de la tarde todos los dias.

Dicho arrendamiento se tratará con D. José Fernandez Rodriguez, que para todo el día, sin exceptuar los festivos, en la estacion del ferrocarril de Córdoba á Málaga, bajo las condiciones que se convengan.

Arrendamiento. Se hace de media casa, calle de la Concepcion núm. 32. En la misma, darán razon.

Los Lanceros. Nuevo Rigo-don Inglés para piano. Le acompaña la explicación de las figuras ó manera de bailar por cuatro ó ocho parejas. Se vende á 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Arrendamiento. Se arrien-da desde S. Juan próximo la casa núm. 4 calle de la Pelota, hoy de Muñoz Capilla, con muchas y cómodas habitaciones, dos patios, pozo, pila, cuadra y cochera. En la casa núm. 39 calle de San Fernando, informarán del precio y condiciones. 45-5

Venta. Se enagena el almiar de paja de cebada superior que existe en la huerta de Figueroa, ruedo y término de esta Ciudad, lindera á las tierras de la hacienda de la Albaida. Las personas á quienes le acomode podrán avistarse con su dueño D. Ambrosio Crespo y Gomez, calle del Paraíso núm. 45.

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de la Librería núm. 17, desde San Juan en adelante. Para tratar sobre su ajuste, en la Secretaría del Sr. D. José Sisternes y Hocés, calle del Conde Gondomar.

Arrendamiento. Se arrien-da la casa horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, esquina á la de la Fuenzeca, y se trata en la casa sin número calle Bataneros, frente al horno del Cristo.

Venta. A voluntad de su dueño y libre de todo gravamen, se enagena la casa con dos puertas núm. 7 calle de la Librería de esta Ciudad, con la estantería y mostruario. Se oyen proposiciones hasta el día 28 del corriente mes por el Notario de esta Ciudad, D. Federico Barroso. 6-2

Arrendamiento. Se hace des-de San Juan próximo de la casa en que se halla establecida la botica en la plazuela de San Felipe. Para tratar de su ajuste, en la calle Puerta del Perdón núm. 40. 4-2

SOCIEDAD FUSION Carbonífera y Metalífera de Belméz y Espiel.

No habiendo podido efectuarse la Junta general ordinaria que estaba señalada para este dia, por no haber asistido el número de accionistas bastante á representar al menos la tercera parte de las acciones emitidas, segun se previene en el art. 61 del Reglamento; en conformidad á lo dispuesto en el mismo y en el 65, el Consejo de Administración ha acordado señalar para la segunda reunion el día 42 de Marzo á las doce de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, Cuesta de Santo Domingo núm. 2, cuarto principal, advirtiendo que el acto tendrá lugar cualquiera que sea el número de los concurrentes y acciones que representen, segun se establece en dicho artículo 64.

Las papeletas de entrada de que trata el parrafo 2.º del art. 64 del Reglamento, se expedirán en la referida oficina, y los señores accionistas podrán servirse presentar á recogerlas cuando gusten.

Madrid 28 de Febrero de 1865.—El Director Gerente en comision, *Marcelino de Luna.*

PILDORAS
Vegetales de Morison.

Estas pildoras compuestas solo de vegetales ó yerbas medicinales, no contienen ni una sola partícula de sustancias mercuriales, minerales ó químicas, son por esta circunstancia perfectamente inocentes y adecuadas á la mas tierna infancia ó á la constitucion mas débil, en cualquier grado del humano padecer, las mas gratas y benignas en su operacion de cuantas hasta ahora se han presentado y al mismo tiempo las que con mas certeza atacan la raiz del mal por profundo que sea, y efectuan la curacion.

1.º En todos los casos de indigestion, náuseas, recusacion de alimento, vomitos, afecciones nerviosas ó biliosas, dolor de cabeza ó irregularidades del seco.

2.º En los casos de estremada debilidad, languidez, concuscion.

3.º En casos de Gota, Reuma, Gota Reumática, Tix Doloroso ó dolor punzante en los ojos, Ictericia, Mal de Hgado.

4.º Para la Piedra y demás obstrucciones de la Uretra, Contraccion de la misma, Almorranas, Fistulas, Lumbago.

5.º En los casos de Hidropesia si se halla en un periodo avanzado á fin de evitar la operacion.

6.º En las Calenturas, Accidentes epilépticos y Apoplejias.

7.º En los casos de Paralisis, Perlesia, Reuma arraigado.

8.º En los casos de Flegmasia, Enginas, Hinchazon de las Glándulas, Dolor de Garganta, Afecciones espasmódicas, Cargazon de pecho, Tumores.

9.º En las Erupciones cutáneas (de la piel Escorbuto, Afecciones espasmódicas, Cargazon de pecho, Tumores, Diviesos, Sabañones, Sarna, Llagas, Ulceras, Cánceres, Erisipelas, Hinchazones blancas, Escrófulas ó mal de Rey.

10. Sifilis y todas las Afecciones Venereas.

11. En los casos de calenturas intermitentes.

En todos los casos severos y obstinados no deben cesar de recordar á los enfermos que mayores dosis y perseverancia efectuarán finalmente la curacion siguiendo estrictamente las instrucciones prescritas en mis prospectos y se evitarán la necesidad de visitas facultativas.

La práctica bárbara de extraer una parte del epuro manantial de la vida con sangrias, ventosas ó sanguijuelas (sin lo cual los médicos parecen ignorar de que modo calmar las inflamaciones ó calenturas) es de esperar quedará pronto abolida, respecto á que esta nueva práctica ataca la raiz y destruye la causa por el solo medio del purgante y estrayendo los humores acres que deja la sangre pura, intacta y libre, y circula por el cuerpo en el ejercicio de sus utilísimas funciones, dotado de salud y de vigor.

Venta al por mayor en Cádiz, A. Tacconet, calle de S. Francisco núm. 43.—Córdoba, viuda de Avilés y Cano.—Sevilla, Francisco G. Otero, y señora viuda de Troyano.

Arrendamientos. Desde San Juan próximo se arrienda una casa principal en la plazuela de S. Juan, con muchas y cómodas habitaciones, jardín, agua de pie, cuartos, cocheras y toda clase de comodidades. La persona á quien pueda convenir, podrá pasar á la Secretaría de la Excmo. señora Duquesa viuda de Almodovar, donde se podrá tratar de su ajuste.

Arrendamiento. Para desde San Juan del corriente año, lo está la casa número 49, en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Puede tratarse con D. Mariano Ferrer que habita en la del núm. 48, calle Ambrosio de Morales. 8-8

Venta. En la calle Lineros casa núm. 82, se vende una prensa de cortar papel con ingenio y tres cuchillas, á precio sumamente arreglado. 4-3

Venta. Se hace de los útiles necesarios para un almacén, compuestos de estantes, pesos y mostrador: el que desee adquirirlos podrá pasar á casa de D. José Miranda, calle de Carreteras núm. 14, donde se hallarán de manifiesto. 4-3

Arrendamiento. La casa huer-ta calle Anqueda en las Costanillas, núm. 1.º, se arrienda desde S. Juan próximo. La persona que desee tratar de su ajuste, podrá avistarse con su dueño D. José del Castillo y Vargas que vive plazuela del Tambor núm. 2. 4-3

Novelas y almanaques fran-ceses, últimas ediciones de los mejores editores de París. Se venden en el despacho del DIARIO DE CORDOBA calle de S. Fernando núm. 34.

Venta. Se vende la casa nú-mero 6 calle de las Campanas. En la misma vive su dueño. 4-3

Las obras de misericordia. Novela moral de costumbres por D. Enrique Perez Escrich. Se está publicando por entregas de 16 páginas, en esquisito papel, elegante impresion y magníficas láminas. Su precio medio rea en toda España. Pueden verse las entregas y se admiten suscripciones en el despacho del «Diario de Córdoba».

Agendas de bufete, médicas, forenses, de bolsillo y de la lavandera, á diferentes precios, segun la encuadernacion.

Tres negociaciones y una afirmacion, cuatro folletos, por D. Manuel Ruiz Zorrilla. Primer folleto, 4 rs.

El Tiburon, almanaque humorístico, ilustrado con multitud de picarescas caricaturas de los personajes mas importantes en armas, política, ciencias, literatura, etc., á un real.

Se encuentran de venta en la librería de Francisco Lozano, calle de San Fernando, 27.

Coleccion de juegos. Com-prende todos los juegos de naipes admitidos en la buena sociedad, los de damas, dominó, dados, etc. Un libro enriquecido con multitud de láminas representando las principales jugadas. Se halla de venta á 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc.

Ventas al por menor en Córdoba, viuda de Avilés y Cano. En Sevilla, Sr. D. Francisco G. Otero y Sra. viuda de Crovano.

CAJA DE SEGUROS
Y SEGURO MUTUO DE QUINTAS.

Autorizada por el Gobierno de S. M.

DIRECTOR Y FUNDADOR, D. FRANCISCO DE P. MELLADO.

Todos los jóvenes desde el nacimiento hasta la víspera del dia en que son llamados á entrar en suerte, pueden suscribirse pagando la cantidad que quieren, desde 400 rs. arriba.

Los jóvenes que se suscriban de 19 á 20 años cumplidos, necesitan imponer 4,500 rs. vn.; estos percibirán á buena cuenta 8,000 rs. vn., al declararlos soldados por el consejo provincial á buena cuenta de lo que les pueda pertenecer en la liquidacion que ha de practicar la direccion un mes despues ó sea como los años anteriores. Previa garantia la caja anticipa la cantidad que necesita al que desee suscribirse un mes antes del sorteo. Escusado es hacer presente á los padres que tienen hijos, que esta sociedad es la única en su clase que proporciona recursos para que se libren sus hijos del servicio militar.

Se admiten suscripciones para el próximo sorteo: se dan prospectos y explicaciones en la Subdireccion principal de esta provincia, todos los dias, desde las 8 de la mañana á las 5 de la tarde, calle Fernando Colon, antes de la Ceniza, núm. 5.

Venta y arrendamiento.

Se vende todo el hierro perteneciente al paseo de San Martin, y se arrienda un huerto dentro de la poblacion, de cabida de 4 fanega de tierra de regadío y con casa para vivir: en la calle de S. Hipólito n.º 4, darán razon. En la misma hay á la venta maderas de castaño y pino, nuevas y servidas y veinte pares de puertas usadas que se darán con equidad.

INTERESANTE.

En el almacén de estampas frente del Ayuntamiento, se acaba de recibir un grande y variado surtido de moldura dorada, negra con filete dorado, y otra imitando la concha tambien con filete dorado, procedentes de las principales fábricas de Alemania; advirtiendo que dicha caña se lava y no pierde nunca el dorado y es de mucho gusto y elegancia. Se vende en listones y se hacen cuadros de todas medidas.

Además tambien se ha recibido un variado surtido de estampas de todas dimensiones y de novedad. 4-4

GRAN ALMACEN
DE MADERA DE FLANDES.

Plazuela de las Azonaicas núm. 5.

En este almacén se encontrará un completo surtido de toda clase de maderas de Flandes, á precios sumamente arreglados.

Construcciones de ebanisteria por diseños y modelos de París.

Taller y almacén de muebles de lujo

DE RODRIGUEZ.

Azonaicas, 3, Arco Real, 49.—Córdoba.

Pianos de las fábricas de Amedee Thibout y Alphonse Blondel. París.

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse así por las mas modestas como por las mas elevadas fortunas. Desde los aristocráticos pianos de Blondel y de Thibout sillas y butacas francesas é inglesas y veladores, maques hasta las mas sencillas de fabricacion nacional. Todo á precio fijo. 15-7

SANTA CÁNDIDA.

Gran fábrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, á precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los toros, en esta Ciudad.

GRAN BARATO.

En el depósito de sillas y butacas inglesas de los Sres. Benitez y Compañía, calle Ambrosio de Morales núm. 3, se realizarán estas desde hoy 14 del corriente al precio de factura, con 5 por 100 de descuento.

Butacas con estribo, de 440 rs. á 400.

Id. sin id., de 430 á 90.

Sillas para niños, de 38 á 26.

Id. de sala, de 360 rs. docena á 260.

Id. id., de 300 id. á 240.

Sillas costureras, de 400 id. á 340.

Prodigios para la tos y consti-pados.—Pastas carameladas, hechas por un procedimiento alemán, que observando el sencillo método que se espesará en el depósito, cura hasta las mas antiguas é inveteradas; tambien se explicará el modo de usarlas los niños chiquitos que no puedan tomar las pastas y el uso eficazísimo que se hace de ellas para los constipados, y para aclarar la voz los Sres. Predicadores y Cantores: para que se conozcan llevarán en cada cartucho las iniciales E. B. y una contraseña: su precio un real. Unico depósito en esta ciudad, Establecimiento de D. Antonio Carrasco calle del Ayuntamiento núm. 40.

Nueva fábrica de jabon duro de los señores D. Rafael y D. Antonio Buzo, calle de Alfaro núm. 26.

Jabon duro, blanco y jaspeado de pinta azul y castaño de superior calidad. Venta al por mayor y menor, su precio 40 rs. arroba. Expediciones á todos puntos.

Causa Fontanellas. Discursos pronunciados en defensa de D. Claudio Fontanellas, por el abogado D. José Indalecio Caso. Se están publicando por entregas de 16 páginas á real cada una y constará de doce á catorce entregas. Se admiten suscripciones en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

La moda elegante, contiene los dibujos mas elegantes de las modas de París, modelos de trabajos á la aguja, de tapicerías en colores, crochets, etc.

Se publica un número todos los domingos. Precio de suscripcion, un año 160 rs. seis meses 80 rs. tres meses 45 rs. Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CORDOBA calle de San Fernando núm. 34.

Grandes remesas de Petróleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacén calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

El pueblo Espanol y las elec-ciones de 1864. Consideraciones políticas de actualidad por D. Victor Gebhardt. Se vende en el despacho del «Diario de Córdoba», á 4 reales ejemplar.

AGENCIA DE NEGOCIOS

bajo la direccion de los señores MUÑOZ y BARBERINI. Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administracion de estas; redencion de censos; compra ó liquidacion por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengán pendientes en los centros directivos de la corte. Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesus Maria núm. 4.

-CRISTALES PLANOS.

En el establecimiento drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almonas, número 14, se venden cristales con mu cho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fábricas del reino. Tambien hay un bu en surtido de los llamados de Muselina, con dibujos preciosos para evitar visillos.

-BAZAR DE CAMAS

INGLESAS, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º

En Sevilla, plaza del Pau núm. 4, esquina á calle Confiterias núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesas charoladas y maquetadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal; cocinas economicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros efectos.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografia, etc.

Nuevos sellos para endoso

de letras. Estos aparatos abultan poco mas que un sello comun y toman ellos mismos la tinta. Están grabados esclusivamente para esta capital y se venden á precio de fábrica en el despacho del DIARIO DE CORDOBA. Precio de cada aparato con su correspondiente bote de tinta azul para grabar 420 reales.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 88, calle de San Fernando. Puede verse desde la una á las dos y media de la tarde. Tambien se arrienda para desde el 15 de Agosto inmediato la bazonabrada de los Cuarterones, junto á la estacion del ferro-carril. Para tratar con D. Arcadio Garcia, calle de Alfaro, núm. 74.

Arrendamiento. Se arrien-da á precio muy arreglado la casa número 25, calle Puerta del Oso, toda acristalada y empapelada, con muchas y cómodas habitaciones. Se vende tambien un estrado y varios muebles. La persona á quien acomode podrá pasar para su ajuste á la casa número 6, calle de Azonaicas. 4-1

Pérdida. En la noche del 9 se ha extraviado una perra de Terranova, pelo castaño oscuro: se replica á la persona que la hubiese encontrado, se sirva entregarla al dueño del parador del Carmen, el que dará una gratificacion. 4-1